

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONTRACTUAL

RADICACIÓN: 20001-4003-002-2019-00405-00

DEMANDANTE ANÍBAL JOSÉ VILLALBA ESCORCIA

DEMANDADO: QBE SEGUROS S.A., hoy ZLS ASEGURADORA DE

COLOMBIA S.A.

Incorpórese el dictamen pericial rendido por el Médico Especialista en Salud Ocupacional (SST) y Ergónomo Laboral, RUBÉN DARÍO REYES DÍAZ en el expediente digitalizado del presente proceso. Como quiera, que el mismo ya se puso en conocimiento de los interesados por correo electrónico, no se ordenará su remisión. En todo caso, de ser necesario, podrá requerirse por la parte interesada su remisión, a través del correo electrónico j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO Juez

LUCALI

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo Juez Civil 02 Juzgado Municipal Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40a4884d28a522dd2a41cc2c7b19225894392effb4c491b0ab07a364d28 4741c

Documento generado en 24/08/2021 03:43:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica